



Farm Service Agency

Elecciones para los Comités de Condado – 2020

HOJA INFORMATIVA
mayo 2020

Descripción general

Los Comités del Condado de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) son un componente fundamental de las operaciones diarias de la FSA y hacen posible recibir sugerencias de las organizaciones de base, además de permitir la administración a nivel local de los programas agrícolas federales.

Los productores agrícolas y ganaderos que son elegidos para servir en los Comités del Condado de la FSA aplican su juicio y sus conocimientos para ayudar a tomar las decisiones necesarias para administrar los programas de la FSA en sus condados, asegurando así que se satisfagan las necesidades de los productores locales. Los Comités del Condado de la FSA funcionan en el marco de las regulaciones federales oficiales y aportan información local sobre:

- Pagos y préstamos de protección social de los ingresos, incluido el establecimiento de rendimientos promedio del condado para los productos básicos;
- Programas de conservación;

- Pagos de incentivos, indemnizaciones y en caso de desastre para ciertos productos básicos;
- Programas de emergencia; y
- Elegibilidad para recibir pagos.

Todos los productores agrícolas elegibles —ya sea que se trate de productores principiantes o establecidos, productores históricamente subatendidos (minorías y mujeres) o productores que tengan un establecimiento grande o pequeño— deben participar en las elecciones para los Comités del Condado de la FSA porque dichos comités son su vínculo con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA).



ELECCIONES PARA LOS COMITÉS DE CONDADO - MAYO 2020

Período electoral

15 de junio de 2020 -Empieza el período de nominaciones. Solicite los formularios de nominación en la oficina local del condado de la FSA o descárguelos del sitio web fsa.usda.gov/elections.

1 de agosto de 2020 -Último día para entregar los formularios de nominación en la oficina local del condado de la FSA.

2 de noviembre de 2020 -Envío de papeletas por correo a los votantes elegibles.

7 de diciembre de 2020 -Último día para entregar las papeletas con los votos en la oficina del condado de la FSA.

1 de enero de 2021 -Los nuevos miembros elegidos para el Comité del Condado ocupan sus cargos.

¿Quién puede votar?

Los productores agrícolas con edad legal para votar pueden ser elegibles para votar si participan o cooperan en cualquier programa de la FSA. Una persona que no tiene edad legal para votar, pero supervisa y lleva adelante las operaciones de una granja también puede ser elegible para votar. Los miembros de tribus indígenas americanas con tierras agrícolas son elegibles para votar si cumplen con los requisitos para hacerlo. Se puede encontrar más información acerca de los requisitos de elegibilidad para votar en la hoja informativa de la FSA titulada “Elección para los Comités del Condado de la FSA - Elegibilidad para votar y ocupar un cargo como miembro del Comité del Condado” que se encuentra disponible en fsa.usda.gov/elections. Los productores pueden comunicarse con la oficina local del condado de la FSA para obtener más información. Para encontrar la oficina local del condado de la FSA que le corresponde, visite el sitio web farmers.gov.

Nominaciones

Los productores agrícolas que participan o cooperan en un programa de la FSA pueden ser nominados como candidatos para la oficina del condado. Las personas pueden nominarse a sí mismas o a otros como candidatos. Las organizaciones que representan a productores agrícolas o ganaderos subatendidos (minorías y mujeres) también pueden nominar candidatos.

Para ser candidatas, las personas elegibles deben firmar el formulario de nominación FSA-669A. El formulario incluye una declaración de que el candidato acepta ocupar el cargo si es elegido. Los formularios de nominación se presentan en la oficina de la FSA que administra los registros del productor agrícola y están disponibles en la oficina del condado de la FSA o en el sitio web fsa.usda.gov/elections.

Todos los formularios de nominación para la elección de 2020 deben tener fecha de correo o entregarse a la oficina local del condado de la FSA el 1 de agosto de 2020, o el siguiente día hábil.

No deje de votar

Las papeletas se enviarán por correo a los votantes elegibles el 2 de noviembre de 2020 o antes, y deben entregarse en la oficina del condado de la FSA o tener fecha de correo del 7 de diciembre de 2020 o antes. Los votantes elegibles que no hayan recibido una papeleta deben comunicarse con la oficina local del condado de la FSA que les corresponda antes del último día.

Pautas uniformes

El USDA ha publicado pautas uniformes para las elecciones de Comités del Condado con el propósito de ayudar a garantizar que en los Comités del Condado de la FSA estén adecuadamente representados los productores agrícolas de la jurisdicción de un solo condado o de múltiples condados, en especial los productores subatendidos (minorías y mujeres). Los

ELECCIONES PARA LOS COMITÉS DE CONDADO - MAYO 2020

productores subatendidos son: afroamericanos, indígenas americanos o indígenas de Alaska, hispanos, asiáticos-americanos, e indígenas de Hawái u otros isleños del Pacífico. Además de los productores de grupos minoritarios y mujeres, el USDA anima encarecidamente a los granjeros principiantes a que busquen ocupar un cargo en un Comité del Condado. Las pautas rigen el proceso electoral de los Comités del Condado de la FSA y han sido diseñadas para aumentar la participación de los grupos subatendidos (minorías y mujeres).

A continuación se mencionan algunos aspectos específicos de las pautas:

- Si no se presenta ninguna nominación válida, el Secretario de Agricultura puede nominar hasta dos personas para que se incluyan en la papeleta.
- Todos los años, los Comités del Condado de la FSA revisan los límites del área administrativa local para asegurar la adecuada representación de los grupos minoritarios y las mujeres en sus jurisdicciones de un solo condado o de múltiples condados.
- Las oficinas del condado de la FSA localizan y reclutan candidatos elegibles identificados como productores agrícolas y ganaderos de grupos minoritarios y mujeres como posibles candidatos para las elecciones del Comité del Condado de la FSA mediante actividades de extensión en la comunidad y publicidad, incluso mediante el establecimiento de asociaciones con organizaciones comunitarias.

Las pautas se encuentran disponibles en el sitio web de las elecciones para los Comités del Condado de la FSA: fsa.usda.gov/elections.

Miembros nombrados con derecho a voto

La Ley de Seguridad Agrícola y de Inversión Rural (Farm Security and Rural Investment Act) de 2002 otorga al Secretario de Agricultura la autoridad para nombrar representantes seleccionados de grupos

subatendidos para que ocupen cargos con derecho a voto en los Comités del Condado de la FSA en jurisdicciones de un solo condado o de múltiples condados que no tengan una adecuada representación de esos grupos. Los miembros nombrados por el Secretario no reemplazan a los miembros elegidos, sino que se suman a estos como miembros con derecho a voto en el Comité. Se alienta a los consejeros de grupos minoritarios sin derecho a voto a que presenten un formulario de nominación. También se aceptan formularios de organizaciones comunitarias que representan a grupos subatendidos de productores. El Secretario nombra a los miembros de grupos subatendidos con derecho a voto a partir de las nominaciones recibidas.

Rol de los consejeros

Además de los miembros elegidos o nombrados, los Comités del Condado de la FSA también pueden incluir consejeros de grupos minoritarios sin derecho a voto. Los consejeros se nombran para ocupar cargos en los Comités del Condado en las jurisdicciones de un solo condado o de múltiples condados que tienen un número significativo de productores subatendidos (minorías o mujeres), pero no cuentan con miembros que representen a estos grupos en dichos Comités. Los consejeros tienen un rol importante, ya que ofrecen distintos puntos de vista y representan los intereses de grupos subatendidos (minorías y mujeres) en las decisiones adoptadas por los Comités del Condado. Los comités estatales de la FSA nombran oficialmente a los consejeros recomendados por los Comités del Condado o las organizaciones comunitarias.



Más información

Esta hoja informativa solo tiene fines informativos; pueden aplicar otras restricciones. Para obtener información específica sobre programas o información adicional acerca de los Comités del Condado de la FSA, acuda a un centro de servicio local del USDA o visite el sitio web de Comités del Condado de la FSA en fsa.usda.gov/elections.

Encuentre su centro de servicio local del USDA

Encuentre el centro de servicio local del USDA que le corresponde en farmers.gov.